



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0583

BUENOS AIRES, 20 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-10188-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que el farmacéutico Señor HERNÁN LEANDRO MARTINEZ ABAL solicita su limitación como Director Técnico de la firma SAVARY S.A. (cosméticos).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor HERNÁN LEANDRO MARTINEZ ABAL, Matrícula profesional N° 12.794, como Director Técnico de la firma



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0583

SAVARY S.A., con domicilio en la calle Uriarte N° 1.686/88 y El Salvador N° 5.126/28, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de Julio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-10188-14-2

DISPOSICIÓN N°

0583

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.